

MINISTERIO DE CULTURA

52.599/07. *Anuncio del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales en el que se notifica el inicio de expte. 51/07.*

Por el presente anuncio se notifica a Snap Producción, S. L., domiciliado en Avda. Donostiarra, 8 - Local 3 - 28027 Madrid, el acuerdo de iniciación del expediente sancionador n.º 51/07, incoado por el Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales el 2 de abril de 2007, ello en base a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP y PAC), al haberse intentado sin efecto la notificación ordinaria del mismo en el último domicilio conocido: Avda. Donostiarra, 8 - Local 3 28027 Madrid, por incumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 9 de julio, de Fomento y Promoción de la Cinematografía y el Sector Audiovisual, y el art. 16 del Real Decreto 81/1997, de 24 de enero, lo que podría ser constitutivo de infracción grave tipificada en el artículo 12.2c de la citada Ley 15/2001 e Instrucción de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, 25 de octubre de 2001, pudiendo ser sancionada, con multa de 3.000,01 a 30.000 euros de acuerdo con el artículo 13.1.b de la misma Ley 15/2001.

Se nombra Instructor del procedimiento al Servicio de Inspección y Sanciones de la Secretaría General, siendo competente para su resolución esta misma Dirección General, conforme a lo prescrito en el artículo 13 de la Ley 15/2001.

El acuerdo de iniciación que se notifica no se publica en su integridad de acuerdo con lo previsto en el artículo 61 de la LRJPAC, encontrándose a disposición del interesado el texto íntegro del mismo, así como la totalidad de documentos obrantes en el expediente, en la sede de este Instituto (Secretaría General. Servicio de Inspección y Sanciones) ubicado en la Plaza del Rey, n.º 1. 28071 Madrid.

Fronte al citado acuerdo de iniciación dispone el interesado de un plazo de quince días para la formulación de alegaciones y presentación de documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa, de acuerdo con el artículo 16, apartado 1, del precitado Real Decreto 1398/1993.

Madrid, 30 de julio de 2007.—La Secretaria General, Milagros Mendoza Andrade.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

52.562/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre archivo de actuaciones previas, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los Archivos de Actuaciones Previas relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

AP-810/06. Comunidad de Regantes de la Acequia de Aynadamar. Término municipal Viznar (Granada).

Sevilla, 2 de agosto de 2007.—La Comisaria adjunta, María Luisa Real Mesa.

52.563/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre Resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

823/06-SE. Martín Fernández, Raúl. Término municipal de Sevilla.

Sevilla, 2 de agosto de 2007.—La Comisaria adjunta, María Luisa Real Mesa.

52.564/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre acuerdo de adopción de medida cautelar, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de los Acuerdos de Adopción de Medidas Cautelares relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

MC-63/07-JA. Barrera Molina, Felicidad. Término municipal de Granada.

Sevilla, 2 de agosto de 2007.—La Comisaria adjunta, María Luisa Real Mesa.

52.565/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre desestimación de recurso de reposición, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de desestimación de recurso de reposición, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

5/07-SE. Romero Ríos, Francisco. Término municipal Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Sevilla, 2 de agosto de 2007.—La Comisaria adjunta, María Luisa Real Mesa.

52.566/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre incoaciones y pliegos de cargos, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Incoaciones y Pliegos de Cargos relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Actuación Jurídico Administrativa (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

211/07-SE. Pulido García, Ángel Joaquín. Término municipal de Sevilla.

509/07-SE. Jiménez Martos, José. Término municipal de Granada.

63/07-JA. Barrera Molina, Felicidad. Término municipal de Granada.

107/07-GD. Hervás Osuna, Angustias. Término municipal de Iznalloz (Granada).

89/07-JA. Hnos. Bañón Novel C.B. Término municipal de Madrid.

96/07-JA. Treu Group, S.L. Término municipal de Terrassa (Barcelona).

Sevilla, 2 de agosto de 2007.—La Comisaria adjunta, María Luisa Real Mesa.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

53.147/07. *Resolución del Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas, ECF//2007, de 10 de julio, por la que se otorga a la empresa Gas Natural Distribución SDG, SA, la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de las instalaciones para la distribución de gas natural al núcleo urbano de Sant Martí Sesgueioles (exp. 00011553/07).*

La empresa Gas Natural Distribución SDG, SA, con domicilio social en Barcelona, plaza del Gas, 2, solicitó en fecha 22 de marzo de 2007 la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de las instalaciones para la distribución de gas natural al núcleo urbano interior de Sant Martí Sesgueioles, todo esto de acuerdo con lo que dispone la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos.

La citada empresa ha presentado el proyecto correspondiente, donde se definen las instalaciones necesarias para su realización.

Término municipal afectado: Sant Martí Sesgueioles. Características principales de las instalaciones:

Red a media presión A.

Longitudes: 418 m, 292 m, 833 m, 346 m y 875 m.

Diámetros: 200 mm, 160 mm, 110 mm, 90 mm y 63 mm.

Material: polietileno.

Presión máxima de servicio: 0,4 bar.

Presión mínima de servicio: 0,05 bar.

Presupuesto: 187.602,50 euros.

Esta solicitud de autorización administrativa ha sido sometida a un período de información pública mediante el anuncio publicado en el DOGC núm. 4886, de 18.5.2007, en el BOE núm. 119, de 18.5.2007, y en los diarios Avui de 18.5.2007 y Regió 7 de 18.5.2007.

Paralelamente, se dirigieron las separatas correspondientes del proyecto al Ayuntamiento afectado, a la Dirección General de Carreteras y a la Agencia Catalana del Agua.